

Resumen anual 2017

A través de la Resolución N° 521, aprobada en 2012, el Concejo Municipal de Sunchales estableció la elaboración de su resumen anual, con el objetivo principal de informar a la ciudadanía sobre la actividad legislativa, promoviendo y garantizando así la rendición de cuentas y la transparencia.

En este material se incluyen las normas aprobadas en las Sesiones Ordinarias (31) y las Sesiones Extraordinarias (3) realizadas en 2017. También se publica, al final del resumen, un listado de las noticias destacadas, con las principales actividades desarrolladas por el Cuerpo Legislativo.

-De Ordenanza:

*Autoriza al D.E.M. a delimitar un sector de estacionamiento exclusivo para motos, ciclomotores y bicicletas, así como también un lugar designado para la detención de vehículos particulares y/o remises destinado sólo al ascenso y descenso de pasajeros en calle José Ingenieros N° 585, frente a la oficina del Registro Civil de nuestra ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3541.O%202637%202017.pdf>

*Declara la Emergencia Laboral en la Ciudad de Sunchales hasta el 31/12/2017, pudiendo prorrogarse la misma con una nueva autorización del Concejo Municipal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3566.O%202645%202017%20con%20decreto%20reglamentario.pdf>

*Modifica la Ordenanza N° 1777, Reglamento instalación de Cementerios Parque Privados. Podrán establecerse Cementerios Parque Privados en el distrito Sunchales, conforme a lo establecido en la presente Ordenanza y a lo que determine el régimen de zonificación vigente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3594.O%202666%202017.pdf>

*Crea en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales y bajo la órbita de la Secretaria de Desarrollo Humano y/o la que la reemplace en el futuro, quién será la Autoridad de Aplicación, el "*Banco Social de Materiales en Desuso*".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3601.O%202671%202017.pdf>

*Designa con el nombre Madre Teresa de Calcuta a una calle del Barrio Villa Autódromo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3607.O%202674%202017.pdf>

*Designa con los nombres Victoria Ocampo, Zulema Merino, Aimé Paine, Manuela Pedraza y Don Mauricio Rojas a calles del Barrio Moreno.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3606.O%202673%202017.pdf>

*Establece el 21 de Septiembre de cada año como "Día Municipal de la Paz", en correspondencia con esta conmemoración a nivel internacional.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3611.O%202677%202017.pdf>

*Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a construir dos reductores de velocidad del tránsito vehicular, del tipo que técnicamente consideren más apropiado, sobre calle Güemes, entre las arterias Carlos Gabasio y Rotania.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3610.O%202676%202017.pdf>

*Modifica el inc. 3.1 del artículo N° 41 de la Ordenanza N° 1933, la cual regula el uso, disponibilidad y aprovechamiento del suelo. Determina que la Autoridad de Aplicación en conjunto con el prestador del servicio correspondiente determinará cuáles son los retiros a considerar desde la línea municipal de acuerdo a cada proyecto urbanístico en particular.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3609.O%202675%202017%20con%20anexos.pdf>

*Modifica el punto 9.3 del Capítulo IX correspondiente a la Ordenanza N° 1606, que establece el Reglamento de Edificación. Determina que las instalaciones sanitarias deben regirse por las normas del Ente Regulador o Prestador Local, informándose de la reglamentación pertinente en la Municipalidad de Sunchales en cuanto a desagüe cloacal y Cooperativa de Agua Potable en caso del servicio de agua potable.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3626.O%202683%202017.pdf>

*Modifica el artículo N° 9 de la Ordenanza N° 1850, que regula aspectos vinculados al servicio de provisión de agua potable. Establece que todas las nuevas construcciones que se proyecten ejecutar en el ejido de la Municipalidad de Sunchales deberán poseer un sistema de suministro de agua potable de red para consumo humano y uno complementario, alimentado por bombeo del acuífero libre para el abastecimiento de agua destinada a inodoros, canillas de servicio, riego de cultivos no comestibles y todo otro uso que no dañe la salud humana.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3625.O%202682%202017.pdf>

*Aprueba el *Plan de Mejoras y Desarrollo 2017- 2018* de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Sunchales Limitada.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3643.O%202692%202017%20con%20anexos.pdf>

-De Declaración:

*Declara de Interés Ciudadano la proyección del **Documental "Hijos"**, de Marcela Navarro y Alejandro Dentoni, el cual fue presentado en Sunchales por el Corredor Audiovisual Santafesino.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3545.D%20265%202017.pdf>

*Declara de Interés Educativo **el libro "El Pasajero, más que un transportado"**, trabajo conjunto de la Fundación Grupo Sancor Seguros con el Dr. Horacio Botta Bernaus y el equipo de docentes del Parque Temático de Seguridad Vial.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3544.D%20264%202017.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano el Cuarto **Encuentro Internacional de Derecho Laboral "Transformaciones económicas y vigencia de los Derechos Humanos fundamentales. La necesaria construcción de un mundo mejor"**, organizado por la Fundación Atilra y la Universidad Nacional del Litoral.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3546.D%20266%202017.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano y Deportivo la fecha del 9 de abril del **14º Campeonato Regional Santafesino de Rural Bike** organizado por el grupo "Amigos del Rural Bike Sunchales".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3550.D%20267%202017.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano la **novela "Noches de Varicela"**, cuyo autor es el Dr. Conrado Marcos Bocco.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3558.D%20269%202017.pdf>

*Declara de Interés Municipal el Proyecto de Ley presentado en la Cámara Alta de la Legislatura provincial autoría de los Senadores Provinciales Alcides Calvo, Danilo Capitani y Rubén Pirola, proponiendo **la Declaración de Emergencia de la Industria Láctea por un plazo de ciento ochenta días.**

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3565.D%20270%202017.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano el **VII Encuentro de Ateneos CARSTe** (Confederaciones de Asociaciones Rurales de Santa Fe), organizado por el Ateneo Juvenil de la Sociedad Rural de Sunchales, evento realizado los días 22 y 23 de julio de 2017.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3589.D%20272%202017.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano la **charla "Dialogando con la Dra. Gabriela Dueñas, sobre infancia y adolescencia hoy. Nuevos desafíos"**, actividad organizada por Lazos, desarrollada el jueves 6 de julio, a partir de las 19:00, en las instalaciones de la Escuela N° 6169 "Gral. Manuel Nicolás Savio".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3588.D%20271%202017.pdf>

*Declara de Interés Educativo la creación del juego **"La mansión Ecológica"**, desarrollado por la firma sunchalense OPQ S.A., con el objetivo de difundir conceptos relacionados al cuidado del medio ambiente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3591.D%20273%202017.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano y Deportivo **el "XIII TORNEO INTERPROVINCIAL "SENSEI PEDRO FATTORE"**, realizado el domingo 6 de agosto en el "Hogar de los Tigres" del Club Deportivo Libertad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3597.D%20275%202017.pdf>

***Insta al Departamento Ejecutivo Municipal** a gestionar ante las entidades emisoras de tarjetas de débito a nivel nacional, la posibilidad de que supermercados y estaciones de servicios interesados puedan adherir a este sistema de otorgamiento de dinero en efectivo a sus clientes, mediante el débito correspondiente de sus cuentas de Ingresos.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3596.D%20274%202017.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano y Educativo el **25° Aniversario de la Cooperativa Escolar "Cooper-Ar"**, la cual funciona desde el año 1992 en la Escuela N° 445 "Carlos Steigleder", siendo pionera en su tipo a nivel local y regional.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3603.D%20276%202017.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano y Educativo el **Seminario de Sexualidad Humana y Educación que desde 2014 se desarrolla en el I.S.P.I. N° 4003 "San José"**, bajo la modalidad de cátedra abierta, y las actividades realizadas por las alumnas que están cursando el 4° año del Profesorado de Nivel Primario, quienes elaboraron y difundieron cuentos no sexistas, en diferentes ámbitos de nuestra comunidad, como herramienta para repensar los estereotipos de géneros impuestos en la sociedad actual.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3605.D%20277%202017.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano y Educativo el **Abierto de Ajedrez Ciudad de Sunchales**, desarrollado el 3 de septiembre de 2017, en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3608.D%20278%202017.pdf>

*Declara de Interés Municipal el proyecto de ley, autoría del Senador Alcides Calvo, que crea el **Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral** con asiento en nuestra ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3620.D%20279%202017.pdf>

*Declara "**Huésped de Honor**" de la ciudad de Sunchales a la Ministra de Innovación y Cultura de la provincia de Santa Fe, María de los Ángeles "Chiqui" González. Asimismo declara de Interés Ciudadano y Educativo el libro "A medio borrar", antología de textos de Juan José Saer preparada para estudiantes secundarios de la provincia a cargo del Dr. Martín Prieto y el Lic. Paulo Ricci.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3623.D%20280%202017.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano y Educativo el **50º aniversario del Centro Educativo Para Jóvenes y Adultos N°6518**.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3624.D%20281%202017.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano la **33º edición de la Fiesta Nacional del Fútbol Infantil** año 2017.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3628.D%20282%202017.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano y Educativo el **Concierto Conferencia Educativa: "Educación en Valores Humanos"** a cargo del Lic. Alberto Kuselman.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3632.D%20283%202017.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano y Deportivo la **25º Edición del Encuentro de Básquet "Mini Amistad Deportiva"**, desarrollada los días 17, 18 y 19 de noviembre, en el Club Deportivo Libertad, con la participación de más de 30 clubes de todo el país.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3636.D%20285%202017.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano la **4° Jornada de Enfermería "Una voz para liderar- Alcanzando los Objetivos de Desarrollo Sostenible"**, desarrollada el 17 de noviembre de 2017, en instalaciones del Centro Educativo Tecnológico de Atilra, actividad organizada por Fundación Atilra y la Obra Social del Personal de la Industria Lechera, con el auspicio del Colegio Profesional de Enfermería de la Provincia de Santa Fe.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3635.D%20284%202017.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano la **Charla "Derecho a la Comunicación y Accesibilidad"**, organizada por el Consejo para la Inclusión de personas con Discapacidad, la Defensoría del Público y Fundación A.T.I.L.R.A., realizada el viernes 1 de diciembre, en instalaciones del Centro Educativo Tecnológico de A.T.I.L.R.A.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3642.D%20286%202017.pdf>

***Manifiesta su desacuerdo y rechazo** al Proyecto de Ley de Reforma Tributaria presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, el cual pretende alcanzar a las Mutuales y a las Cooperativas como sujetos del impuesto a las ganancias, en las actividades de crédito o de seguros y/o reaseguro que presten.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3646.D%20287%202017.pdf>

-De Resolución:

*Se reconoce a Iván Ricciardino con la **Beca "Deportista Sunchalense 2017**, por su actuación destacada en la disciplina deportiva Golf y por su dedicación, compromiso y esfuerzo para continuar sumando logros a su carrera y al crecimiento del deporte en nuestra ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3547.R%20659%202017.pdf>

*Acepta y sin observaciones el Decreto N° 2558/2017, emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, el que determina la realización de la obra de repavimentación sobre calle Tucumán, en los tramos comprendidos entre las arterias Falucho y Alvear, y en calle Donato entre J. J. Paso y Steigleder, en el marco de la Ordenanza N° 2569/2016.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3538.R%20658%202017.pdf>

*Implementa para el año 2017 el Proyecto "Nuestros Jóvenes Concejales", establecido por Resolución N° 473/2011.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3602.R%20666%202017.pdf>

*Dispone Distinción Antiquo/a Poblador/a de la ciudad de Sunchales 2017.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3630.R%20668%202017%20con%20anexos.pdf>

*Crea el *Área Comunicación Institucional* dependiente de la Secretaría del Concejo Municipal. Designa a partir del 1 de noviembre de 2017 a la Sra. Micaela Bergesio a cargo de dicha área, revistiendo categoría 18 del Escalafón Municipal, Agrupamiento Técnico.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3633.R%20669%202017.pdf>

*Aprueba la Campaña de Comunicación y Difusión para la *Prevención del Consumo Problemático de Alcohol y otras Sustancias Psicoactivas* elaborada por alumnas y alumnos representantes de los establecimientos educativos de nivel medio de la ciudad, enmarcada en la Resolución N° 666/2017, que implementa para el año 2017 el Proyecto "*Nuestros Jóvenes Concejales*". La campaña está destinada a la comunidad sunchalense en general y la misma es promovida y difundida por el Área de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3645.R%20671%202017.pdf>

*Amplía y compensa rubros insertos en el Presupuesto 2017 del Concejo Municipal. Reconduce valores de los rubros correspondientes al presupuesto 2017 para 2018.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3650.R%20672%202017.pdf>

-De Minuta de Comunicación:

*Solicita al D.E.M. remita, en un plazo máximo de 10 días hábiles, el Balance de resultados de los "Fabulosos Carnavales Sunchalenses".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3549.M.%20de%20C.%20740%202017.pdf>

*Solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento al artículo N° 2 de la Ordenanza N° 2079 y remita las ejecuciones presupuestarias adeudadas correspondientes a los meses de septiembre 2016 a marzo 2017.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3553.M.%20de%20C.%20741%202017.pdf>

*Solicita informe al DEM sobre realización de trabajos en el camino público rural ubicado al Este de la Ciudad, en cercanías del Relleno Sanitario y el denominado "Puente Ghione".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3528.M%20de%20C%20739%202017.pdf>

*Insta al D.E.M. a gestionar ante la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual los programas "Asistencia y protección de derechos para las personas L.G.B.T.I."; "Promoción de derechos de L.G.B.T.I.", el Programa Integral de Inclusión para la población trans" y el de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3564.M%20de%20C%20742%202017.pdf>

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que remita, de forma urgente y en un plazo no mayor a 48 horas, información detallada sobre la situación de la empresa contratada para la ejecución de las obras de hormigoneado, efectuadas en la calzada de la intersección de las calles General Paz e Hipólito Yrigoyen.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3614.M%20de%20C%20746%202017%20con%20respuesta.pdf>

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que remita, de forma urgente y en un plazo no mayor a 5 días hábiles, información detallada de las obras realizadas en las dársenas de Avenida Independencia.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3613.M%20de%20C%20745%202017.pdf>

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice y eleve al Concejo Municipal, un relevamiento relacionado con el mantenimiento de juegos, veredas y bicisendas de los espacios públicos de la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3612.M%20de%20C%20744%202017.pdf>

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe los motivos por los que se han subejecutado partidas correspondientes a transferencias a instituciones y comisiones de la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3622.M%20de%20C%20748%202017.pdf>

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita información relativa al Fondo de Obras Solidario y al Fondo Especial para Educación Vial.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3621.M%20de%20C%20747%202017.pdf>

Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal, los cuales fueron analizados por las/os integrantes del Cuerpo Legislativo y recibieron luego aprobación:

*Llama a Licitación Pública, a partir del 10 de marzo y hasta el día 23 de marzo, para la contratación de Mano de Obra y Materiales para la ejecución de la obra: "PAVIMENTO ARTICULADO PARA EL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO COLÓN – LOCALIDAD DE SUNCHALES - DEPARTAMENTO CASTELLANOS".-

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3540.O%202636%202017.pdf>

*Declara de Interés Público la necesidad de implementar en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales un sistema informático integrado de administración, fiscalización y recaudación de tasas y contribuciones. Autoriza compra directa software Sistema Integrado de Administración Tributaria (S.I.A.T.).

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3539.O%202635%202017.pdf>

*Aprueba el Plan de Mejoras y Desarrollo presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3542.O%202638%202017.pdf>

*Deroga la Ordenanza N° 2620, establece nuevo Organigrama para la Municipalidad de Sunchales, y modifica el artículo N° 4 de la Ordenanza N° 2605, crea el Centro Municipal de Salud Animal (CeMuSA).

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3548.O%202640%202017.pdf>

*Crea el Observatorio de Seguridad y Siniestralidad Vial.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3552.O%202641%202017.pdf>

*Actualiza a \$9.757.534,00 el crédito con el E.N.O.H.S.A. conforme artículo N° 1 de la Ordenanza N° 2384, a los efectos de financiar la ejecución de la Obra "Colectora Cloacal Principal Sur".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3531.O%202629%202017.pdf>

*Declara de Interés Municipal el Proyecto de Inversión "APIS XXI –Área de Promoción Industrial Sunchales Siglo XXI", aprueba modelo de convenio y autoriza la suscripción de Convenio de Préstamo con el gobierno de la Provincia de Santa Fe.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3530.O%202628%202017.pdf>

*Aprueba el "Régimen Tarifario" para el servicio de agua potable para la ciudad de Sunchales que como Anexo I se adjunta a la presente. Deroga la Ordenanza N° 2561.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3529.O%202627%202017.pdf>

*Autoriza al DEM a solicitar un crédito al ENHOSA para realizar la obra: "Extensión Red Cloacal Barrios Sancor, Colón, Moreno, Sur, Villa Autódromo y Área de Servicios".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3537.O%202634%202017.pdf>

*Llama a Licitación Pública N° 01/2017 para la Pavimentación del Sector 2 según Ordenanza N° 2345 - "Plan de Pavimentación de 152 cuadras de la ciudad de Sunchales".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3536.O%202633%202017.pdf>

*Prorroga, de manera extraordinaria y por única vez, el vencimiento de la Tasa General de Inmuebles Rurales de fecha 20 de febrero del corriente año, estableciéndose como nueva fecha de vencimiento el día 20 de mayo de 2017 o el día hábil posterior.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3534.O%202631%202017.pdf>

*Autoriza al Intendente Municipal, Dr. Gonzalo Toselli, a prescindir de realizar concurso público de precios para adquirir un rolo triturador nuevo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3533.O%202630%202017.pdf>

*Llama a Licitación Pública N° 03/2017 para la contratación del servicio de exámenes psicofísicos para los solicitantes de la licencia de conducir y el equipamiento necesario para la realización de los mismos.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3560.O%202643%202017.pdf>

*Autoriza al Intendente Municipal a firmar un Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente por el cual se otorga un Aporte No Reintegrable en el marco del Programa Provincial "Para Cada Santafesino un Árbol".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3559.O%202642%202017.pdf>

*Aprueba los planos presentados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, sobre Diseño Urbano y Habitacional de 15 viviendas a construir en el marco del Subprograma "Demanda Global. Ejecución de Viviendas Individuales".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3573.O%202652%202017.pdf>

*Aprueba los planos presentados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, sobre Diseño Urbano y Habitacional de 15 viviendas a construir en el marco del Subprograma "Ejecución de Viviendas Individuales en Lote Propio".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3572.O%202651%202017.pdf>

*Autoriza al Intendente Municipal a firmar el Contrato de Obra Pública respectivo con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo en el cual se contempla la ejecución de obra de construcción de 15 viviendas en el marco del Subprograma: "Demanda Global. Ejecución de Viviendas Individuales".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3569.O%202648%202017.pdf>

*Autoriza al Intendente Municipal a firmar el Contrato de Obra Pública respectivo con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo en el cual se contempla la ejecución de obra de construcción de 15 viviendas en el marco del Subprograma: "Ejecución de Viviendas Individuales en Lote Propio".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3568.O%202647%202017.pdf>

*Llama a licitación pública para la contratación de los trabajos de reciclado y posterior ejecución de la carpeta de pavimento en sus distintas versiones tendiente a la ejecución del Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3577.O%202656%202017%20con%20anexos.pdf>

*Llama a Licitación Pública para la contratación de los servicios para el desarrollo y puesta en marcha del Estacionamiento Medido y Pago en calles del sector centro de la Ciudad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3576.O%202655%202017%20con%20anexos.pdf>

*Faculta al Intendente Municipal Dr. Gonzalo Toselli a proceder a donar a la Asociación Civil Casa del Niño "Rincón de Sol" una fracción de terreno con el destino a la construcción de una obra para brindar ayuda social a niños en situación de riesgo social.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3583.O%202660%202017%20con%20anexo.pdf>

*Designa con el nombre de "Bomberos Voluntarios Sunchalenses" al espacio verde ubicado entre calles Gobernador Gálvez, Tucumán, Oreste Remondino y Falucho.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3581.O%202659%202017%20con%20anexo.pdf>

*Llama a Licitación Pública y aprueba el pliego licitatorio para la contratación de la provisión, distribución, compactación, alisado y terminación de 7566 m2 de carpeta asfáltica, correspondiente al sector 9 según Ordenanza N° 2345.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3587.O%202663%202017.pdf>

*Designa con el nombre de "Berta Giacosa" al Jardín Materno Infantil Municipal, ubicado en Barrio 9 de Julio.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3585.O%202661%202017.pdf>

*Autoriza al Sr. Intendente Municipal a donar a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo una fracción de terreno con cargo de construir 15 viviendas.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3590.O%202664%202017.pdf>

*Crea y Declara de utilidad pública el Plan de Pavimentación de las cuadras del loteo "Altos de la Villa".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3593.O%202665%202017.pdf>

*Modifica Ordenanza N° 1823. Crea la figura del Coordinador Ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo Económico de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3595.O%202667%202017.pdf>

*Autoriza al Sr. Intendente a firmar convenio con el Ministerio de Infraestructura y Transporte de la provincia por un monto de \$ 3.682.091, para la ejecución de la obra "Recambio y mejora de la red de distribución de agua potable en barrio SanCor".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3600.O%202670%202017.pdf>

*Establece el valor unitario del metro cuadrado de la parcela objeto de venta conforme Ordenanza N° 2310 - Dispone la afectación a Distrito de Servicios, con características determinadas la fracción del lote 29 del plano de la colonia Sunchales, sobre calle Güemes, al oeste del Área Municipal de Promoción Industrial existente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3598.O%202668%202017.pdf>

*Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar con carácter de donación 5 terrenos a U.P.C.N., con cargo de construcción de viviendas destinada a agentes públicos afiliados a dicho gremio.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3618.O%202681%202017.pdf>

*Modifica el monto autorizado por el artículo 1º de la Ordenanza N° 1736, crédito para la construcción de nueve viviendas económicas, a la suma de pesos un millón ocho mil doscientos cuarenta y tres con veintinueve centavos.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3617.O%202680%202017.pdf>

*Establece la Factibilidad Técnica de ser incorporada al Área Urbana de la ciudad de Sunchales una fracción de terreno, propiedad de la Sra. Nadia Cagliariero.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3615.O%202678%202017%20con%20anexos.pdf>

*Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar al Gobierno de la Provincia la suma no reintegrable de \$ 5.879.657,94, correspondientes a las asignaciones del Fondo de Obras Menores 2017, para ser destinados a la concreción del proyecto "Revitalización y Puesta en valor de la Avenida Independencia".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3609.O%202675%202017%20con%20anexos.pdf>

*Dispone el sentido de circulación de las calles Gobernador Gálvez y Silvestre Begnis, en el tramo comprendido entre calles Oreste Remondino y Falucho.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3629.O%202685%202017.pdf>

*Amplía y compensa partidas del Presupuesto Municipal ejercicio 2017 en la suma de \$ 27.718.863,63.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3631.O%202686%202017.pdf>

*Determina que el monto mensual a transferir a cada Institución y Comisión se fija en una doceava (1/12) parte de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2016 para tal concepto, con más un veinte por ciento (20%), excepto la partida de aporte al S.A.M.C.O, así como aquellas transferencias establecidas por normas superiores. Determina que el criterio establecido se aplicará hasta el 31 de diciembre de 2017.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3641.O%202691%202017.pdf>

*Dispone incremento en la tasa testigo para la emisión del año fiscal 2018 del impuesto Patente Única sobre Vehículos, en un diez por ciento (10 %), en ejercicio de las facultades delegadas a los Municipios y Comunas por Ley N° 12.306 -modificada por Ley N° 13.226-, Resolución General N° 036/10 – API, modificada por Resolución General N° 15/2011 – API.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3639.O%202689%202017.pdf>

*Declara de Utilidad Pública el proyecto "*Revitalización y puesta en valor de Avenida Independencia*". Créase a los fines del pago de la obra dispuesta, un régimen tributario de contribución por mejoras cuyo monto asciende a la suma de \$ 7.045.314,32, que corresponde aproximadamente al 54,51% del costo total de la obra a ejecutar de acuerdo al cálculo que se presenta en la Memoria Técnica y Descriptiva de la misma.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3638.O%202688%202017%20con%20anexos.pdf>

*Fija, a partir del 1 de enero de 2018, en 4,40 el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, con excepción de las Contribuciones Especiales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3637.O%202687%202017%20con%20anexos.pdf>

*Acepta la propuesta de venta de un vehículo marca Toyota Dominio MBC 889, ofrecida por Sancor Cooperativas de Seguros Limitada y autoriza al Intendente Municipal, Dr. Gonzalo Toselli, a prescindir de realizar concurso privado de precios.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3644.O%202693%202017%20con%20anexos.pdf>

*Amplía el cálculo de recursos y compensa partidas del Presupuesto Municipal ejercicio 2017. Reconduce partidas del Presupuesto Municipal ejercicio 2017 para 2018.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3649.O%202696%202017.pdf>

*Modifica Ordenanza Tributaria (N° 2462), específicamente artículos N° 43, 44 y 46. Los cambios están relacionados a la simplificación de los trámites del Derecho de Registro e Inspección, en lo que refiere a declaraciones juradas. Además se modificó el mínimo de períodos fiscales que debe pagarse por año calendario, para las actividades estacionales, con el objetivo de que sea menos oneroso el pago y se estimule así la inscripción en dicho tributo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3647.O%202694%202017.pdf>

Acciones y reconocimientos

Siete mujeres de Sunchales fueron distinguidas por su permanente aporte a instituciones locales

El Gobierno de la ciudad de Sunchales reconoció a siete mujeres de la comunidad, quienes fueron propuestas por diferentes entidades, por su permanente y desinteresada colaboración, tal como lo establece la Ordenanza N° 1800, aprobada en 2008.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/noticias-detalle.aspx?id=1395>

Las Secretarías del organigrama municipal presentaron sus informes ante el Cuerpo Legislativo

Las distintas áreas del Ejecutivo Municipal presentaron sus informes, en dos oportunidades cada Secretaría, tal como lo establece la Ordenanza N° 1831, con el objetivo de que los funcionarios den cuenta de las acciones realizadas y lo proyectado desde cada sector.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/noticias-detalle.aspx?id=1419>

El Concejo Municipal distinguió a 16 personas como Antiguos Pobladores

Desde el año 2012, el Concejo Municipal de Sunchales entrega la distinción Antiguo Poblador, para destacar así a las personas mayores a 70 años de edad y que hayan residido en la ciudad por al menos 40 años.

En 2017 se sumaron 16 personas, quienes fueron propuestas por familiares, amigos e instituciones locales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/noticias-detalle.aspx?id=1472>

Asumieron los Concejales electos y se designaron a las nuevas autoridades del Cuerpo Legislativo

En la mañana del jueves 7 de diciembre, en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, se realizó la Sesión Extraordinaria donde asumieron los Concejales electos en los comicios de octubre.

De esta manera juraron como nuevos ediles de Sunchales para el período 2017 – 2021 María José Ferrero, Oscar Trinchieri y Leandro Lamberti, quien ya formaba parte del Concejo Municipal y fue reelecto. Ellos se suman a los restantes legisladores locales que continúan ocupando una banca: Andrea Ochat, Carlos Gómez y Fernando Cattaneo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/noticias-detalle.aspx?id=1491>

Destacamos el desempeño escolar de niños y jóvenes con la entrega del reconocimiento Mérito Académico

El Concejo Municipal de Sunchales distinguió a alumnas y alumnos de escuelas de educación primaria y de nivel medio, con el reconocimiento Mérito Académico 2017.

Se trata de una distinción anual, la cual es entregada por el Cuerpo Legislativo en dichos establecimientos, con el objetivo de destacar a niños y jóvenes por su excelente desempeño escolar, quienes comenzarán el cursado del último año en los respectivos niveles de educación.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/noticias-detalle.aspx?id=1502>

Se concretó una nueva edición de Jóvenes Concejales

El Concejo Municipal de Sunchales aprobó la Resolución que establece las acciones e ideas que se implementarán, para llevar adelante una campaña de comunicación y difusión en torno a la prevención del consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas.

Se trata de una propuesta realizada como parte de la edición 2017 de Jóvenes Concejales. Alumnas y alumnos de diferentes cursos de las escuelas de educación media abordaron la temática antes mencionada, propusieron iniciativas, debatieron y luego elaboraron una campaña en conjunto, la cual será implementada a la brevedad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/noticias-detalle.aspx?id=1493>

Entregamos la distinción Juan Bautista Vicente Mitri

Como lo establece la Resolución N° 404/2007, el Concejo Municipal de Sunchales entregó la distinción "Juan B. V. Mitri", para reconocer a niñas, niños y jóvenes que se destacan en la práctica de los valores cooperativos.

El objetivo de este reconocimiento es resaltar la vivencia del cooperativismo en los diferentes establecimientos educativos de la ciudad y la zona rural, que cuentan con el funcionamiento de una cooperativa escolar.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/noticias-detalle.aspx?id=1431>

